



One Firm WorldwideSM

1. Datos Identificativos

En cumplimiento de las normativas internacionales de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, se informa que este sitio web (jonesdayonefirm.org) es titularidad de Jones Day One Firm (en adelante, "la Firma").

- Contacto: contacto@jonesdayonefirm.org
- Objeto: Informar sobre los servicios de consultoría legal, análisis forense, gestión de compliance y asesoramiento corporativo prestados por la Firma.

2. Condiciones de Uso

El acceso y navegación por este sitio web atribuyen la condición de usuario e implican la aceptación plena y sin reservas de todas las disposiciones incluidas en este Aviso Legal. Si el usuario no está de acuerdo con cualquiera de las condiciones, deberá abstenerse de utilizar este sitio web.

3. Propiedad Intelectual e Industrial

Todos los contenidos de la página web (textos, fotografías, gráficos, imágenes, tecnología, software, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico y códigos fuente) son propiedad intelectual de la Firma o de terceros licenciantes. Queda prohibida su reproducción, distribución o transformación sin autorización previa y por escrito.

4. Exclusión de Responsabilidad Legal

- Naturaleza Informativa: La información contenida en este sitio web tiene carácter general e informativo y no constituye, bajo ninguna circunstancia, un dictamen o asesoramiento profesional, legal o financiero vinculante.
- Relación Cliente-Abogado: El uso de este sitio web o la transmisión de mensajes a través de formularios de contacto no crea por sí solo una relación contractual, profesional ni de cliente-abogado.
- Disponibilidad: La Firma no se hace responsable de los daños o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran derivarse de la falta de disponibilidad, mantenimiento o efectivo funcionamiento del sitio web.

5. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Las presentes condiciones se regirán por la legislación internacional aplicable y las leyes del domicilio social de la Firma. Para la resolución de cualquier controversia, las partes se someten a los juzgados y tribunales competentes.